CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 1269-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de marzo de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia 130-13-SEP-CC, de 19 de diciembre de 2013, y se devolvió el expediente a los jueces de la Primera Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, mediante oficio 1233-CC-SG-2014; conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mmm

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., marzo 14 del 2014
Oficio 1233-CC-SG-2014

Señores jueces
PRIMERA SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RIOS
Babahoyo

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 130-13-SEP-CC de 19 de diciembre de 2013, dentro de la acción extraordinaria de protección 1269-12-EP, referente a la acción de protección 0385-2012. De igual manera, devuelvo el expediente constante de 101 fojas útiles de primera instancia, 20 fojas útiles de segunda instancia 18 fojas útiles de la acción extraordinaria de protección.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/mmm

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador